

ARTÍCULO 17 TER

D) PROGRAMACIONES DE ARRENDAMIENTO DE EDIFICIOS

DIRECCIÓN GENERAL DE INTERCULTURALIDAD

Dependencia: MINISTERIO DE CULTURA Y DEPORTES

Responsable: Byron Alberto Arriola Gómez

Mes/ año: FEBRERO 2026

No. De Contrato	Fecha de Contrato		Monto Total del contrato	Datos del Arrendatario		Ubicación del Inmueble
	Inicial	Final		Nombre Completo	NIT	
SIN MOVIMIENTO MES DE FEBRERO DE 2026						



Lic. Byron Alberto Arriola Gómez
Jefe Departamento Administrativo
Dirección General de Interculturalidad
Ministerio de Cultura y Deportes



Va. Bo. Lic. Maynor Oswaldo Porón Cui
Subdirector de Administración y Finanzas
Dirección General de Interculturalidad
Ministerio de Cultura y Deportes





Ministerio de Cultura y Deportes

Guatemala, 5 de marzo de 2026

NOTA ACLARATORIA

Con relación a lo establecido en el artículo 17 Ter del Decreto Numero 101-97 Ley Orgánica del Presupuesto del Congreso de la Republica de Guatemala específicamente la literal "D".

Programaciones de arrendamientos de edificios

Al respecto la Jefatura Administrativa informa que actualmente no existen Programaciones De Arrendamiento De Edificios, por lo tanto, este numeral no aplica para la Dirección General de Interculturalidad

Sin otro particular, me suscribo.

Atentamente


Lic. Byron Alberto Arriola Gómez
Jefe Departamento Administrativo
Dirección General de Interculturalidad
Ministerio de Cultura y Deportes


Vo. Bo. Lic. Maynor Oswaldo Porón Cid
Subdirector de Administración y Finanzas
Dirección General de Interculturalidad
Ministerio de Cultura y Deportes

